

Guía Docente

Modalidad a distancia

Seguridad Pública

y

Protección Civil

Curso 2023/24

Grado en Políticas de Seguridad y
Control de la Criminalidad



UCAV

www.ucavila.es

1



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
Carácter:	OPTATIVA
Código:	30309GQ
Curso:	3º curso
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6 ECTS
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	MIGUEL LEOPOLDO GARCÍA
Email:	mleopoldo.garcia@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	CIENCIAS SOCIALES
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	ESTRATÉGICO

2



Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Adaptar el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo al ámbito de la seguridad, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos humanos y tecnológicos, para desarrollar de un modo eficiente las actividades relacionadas con la seguridad.
- CG2. Seleccionar la metodología de trabajo más adecuada para cada problema identificado en el campo de seguridad, mediante la formulación de hipótesis e incluyendo una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la posible solución, para lograr la solución del mismo.
- CG3. Manejar, de un modo adecuado y eficaz –para el tratamiento adecuado de la información– las herramientas y recursos propios de la sociedad del conocimiento, con especial atención a los equipos informáticos y, en general, los propios de las TIC.
- CG4. Argumentar la importancia de la gestión y autorregulación emocional, así como de la empatía en el trato con los semejantes con los cuales interactúa en el ejercicio profesional de la seguridad, mostrando una actitud de respeto hacia los derechos fundamentales en particular e individuales en general.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE13 - Planificar adecuadamente las actividades relacionadas con la seguridad, así como dispositivos de respuesta ante eventualidades de naturaleza delictiva o catastrófica que prevengan, limiten o atenúen los daños producidos a las personas y bienes, preservando sin interferencias el trabajo propio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- CE14 - Diseñar planes de seguridad que contemplen la prevención del delito y dispositivos de respuesta, adecuados al perfil de potenciales autores y víctimas, así como de las distintas características de instalaciones que lo requieran para llevar a cabo la actividad preventiva.
- CE15 - Aplicar los conocimientos técnicos adecuados para el ejercicio de una correcta actividad preventiva, de modo que se facilite la intervención conjunta posterior de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y otros servicios de emergencia.

2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- No existen

2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Organiza y coordina actuaciones de unidades policiales en el marco de la Protección Civil para hacer frente a catástrofes y calamidades públicas.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CE13, CE14 y CE15)
- Enumera las distintas infracciones contempladas en la legislación de Protección Civil y de Protección de la Seguridad Ciudadana, clasificándolas en atención a su gravedad, así como

describe sus efectos por razón del sujeto infractor, con especial referencia a menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CE2, CE13, CE14 y CE15)

- Describe las condiciones legales para proceder a la identificación de ciudadanos en la vía pública, y especialmente las referidas al traslado a dependencias policiales a los solos efectos de identificación.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CG4, CE2, CE9, CE13, CE14 y CE15)
- Analiza distintos supuestos y noticias, e identifica las posibles infracciones producidas, que sean detectadas en el marco de la seguridad ciudadana.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Justifica la importancia de la excepcionalidad de la privación de libertad a los solos efectos de identificación, así como de la observancia de los derechos que los ciudadanos poseen en este contexto.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CG4, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Explica el papel de Protección Civil y del sector de la seguridad privada en las funciones preventivas, enmarcadas en la seguridad, tanto desde el punto de vista normativo como operativo.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Explica el procedimiento de protección en caso de atentados terroristas, ya sea por medio de arma de fuego, explosivos o dispositivos de naturaleza nuclear, radiológica, biológica o química.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Defiende la importancia del respeto a la integridad física y salud de las personas durante la práctica de detenciones o actuaciones de los cuerpos policiales.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CG4, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Aplica correctamente los protocolos de actuación en la conservación y custodia de los bienes en situación de peligro, así como vigila y protege edificios e instalaciones públicas que lo requieran.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Planifica, organiza y ejecuta dispositivos preventivos en el ámbito de la seguridad en lo referente a infracciones penales y situaciones catastróficas.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Argumenta la importancia de mantener el equilibrio entre la ejecución de dispositivos de seguridad y la garantía de la seguridad del resto de la ciudadanía con el menor perjuicio posible.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Explica la estructura y funciones de las salas de coordinación de emergencias.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Integra en los distintos operativos de seguridad ciudadana, cuando sea posible y recomendable, los recursos de Protección Civil, así como los propios del sector de la seguridad privada, en su condición de colaboradores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de acuerdo con la legislación vigente.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Argumenta la necesidad de coordinación de las distintas unidades policiales, así como con otras instituciones competentes en materia de intervención en catástrofes, sean naturales, accidentales o intencionales.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Explica suficientemente los contenidos más importantes de la legislación en materia de Protección Civil relacionadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.(CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CE2, CE13, CE14 y CE15)
- Detalla la estructura de los distintos servicios de Protección Civil. (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CE2, CE13, CE14 y CE15)

El desarrollo de esta asignatura se centra en el conocimiento de los órganos de coordinación y cooperación policial a nivel nacional e internacional, así como las instituciones policiales y gubernamentales implicadas.

Determinar los distintos mecanismos previstos con la finalidad descrita y cómo influyen en la actividad policial tanto desde el punto de vista preventivo como represivo, de acuerdo con lo previsto en cada momento en la legislación vigente relacionada con esta temática.

3.1. PROGRAMA

Unidad 1. Seguridad pública y privada.

Unidad 2. Coordinación de los cuerpos de seguridad.

Unidad 3. La seguridad del estado.

Unidad 4. La seguridad privada.

Unidad 5. La seguridad individual: ciberseguridad.

Unidad 6. La protección de la seguridad ciudadana.

Unidad 7. Los dispositivos de seguridad.

Unidad 8. La Protección Civil.

Unidad 9. Normas básicas de protección civil y autoprotección.

3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

➤ BIBLIOGRAFÍA:

- 1.- ALBALADEJO, M. *Derecho Civil I- Introducción y Parte general*. 9ª edición. Barcelona: Librería Bosch, 1985. 84-7294-124-8.
- 2.- ALFONSO X EL SABIO (XIII). *Las siete Partidas del Sabio Rey D. Alfonso el Sabio*. Madrid: Edición facsímil del BOE, 1985.
- 3.- ALONSO BAQUER, Miguel. *Conceptos de Seguridad y Defensa*. Curso Defensa Nacional- CESEDEN. 2003.
- 4.- ARAGÓN RUIZ, J. *Orígenes y desarrollo de la Institución Policial*. Ciencia Policial. Dirección General de la Policía, núm. 11, Diciembre 1990, 84-86380-30-8.
- 5.- ATF-Oficina del Control del Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos de Estados Unidos de América.

- <http://www.atf.gov/content/firearms/firearms-enforcement/national-tracing-center>
- 6.- AZNAR FERNÁNDEZ-MONTESINOS, Federico y otros. *Los Conceptos de Seguridad y Defensa en España*. IEEE-2013.
 - 7.- BAYLEY, David H. *Patterns of Policing*. Rutgers University Press. New Brunswick-N.J- U.S.A-1990.
 - 8.- CABANILLAS SÁNCHEZ, J. *Sumeria: El origen del control social, de la seguridad pública y de la civilización*. Ciencia Policial. Dirección General de la Policía. Núm. 122. 2014.
 - 9.- CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR, J.L. Sobre los conceptos de orden público, seguridad ciudadana y seguridad pública. RVAP- nº 27-1990.
 - 10.- CASINO RUBIO, Miguel. *Seguridad pública y seguridad privada*. Master Dirección y Gestión de la Seguridad. UCIII-Madrid-2005.
 - 11.- CASTRO Y BRAVO, F de. Derecho Civil de España (Libro preliminar, Introducción al Derecho Civil). Madrid: Instituto Estudios Políticos. 1949.
 - 12.- DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A. (1992). Sistema de Derecho Civil. Volumen I- Introducción. Derecho de la Persona. Autonomía privada. Persona jurídica. 8ª edición. Madrid: Tecnos, 1992. 978-84-309-6876-3.
 - 13.- ESCOBAR RAGGIO, J. A. *Historia de la Policía*. Madrid: Revista Técnico-Legislativa Policía. 1947.
 - 14.- FAYOL, Henri. *Administration Industrielle et générale*. H.Dunot et E. Pinot. Paris .1916 (OCLC 40204128)
 - 15.- FENTANES, E. *Compendio de Ciencia de la Policía*. Buenos Aires. Editorial Policial.1979.
 - 16.- GARCÍA MOLINA, José. *Análisis y Evaluación de Riesgos*. Revista Ciencia Policial Nº 56- D.G.P. Septiembre 2000.
 - 17.- GARCÍA MOLINA, J. *La Función Directiva y el Estilo de Dirección de un Directivo de Seguridad*. Cuadernos de la Guardia Civil. 2º Época, núm. XXXIII-2006, 0210-038X.

- 18.- GARCÍA MOLINA, José. *El “ shooting” y su convivencia en la sociedad norteamericana*. Revista Policía. Dirección General de la Policía- España. Nº 277- Mayo-2014.
- 19.- GARCÍA MOLINA, José. Administración y Justicia Tradicional. El Consejo de Hombres Buenos de Murcia. Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia- 2011.
- 20.- GARCÍA MOLINA, J. *Naturaleza y Funciones de los Cuerpos Policiales*. Madrid. Máster en Políticas Públicas de Seguridad y Defensa de UCJC. 2015.
- 21.- GARCÍA MOLINA, J. Gestión y dirección de actividades en seguridad privada y gestión de recursos humanos. UCAV- libro electrónico. 2017. 978-84-9040-432-4
- 22.- GARCÍA MOLINA, J. *Dirección de equipos humanos y deontología profesional*. UCAV- libro electrónico. 2017. 978-84-9040-430-0
- 23.- GONZÁLEZ GARCÍA, Eduardo. *Master en Dirección y Gestión de la Seguridad*. Madrid Universidad Carlos III, 2000
- 24.- GÓTZ. *Allgemeines Polizei-und Ordnungsrech*. Vandenhoeck Ruprecht. Gotinga-1988.
- 25.- MAYER, Otto. *Verwaltungsrech*, I. Edición de Duncker y Humblot-Berlín- 1969.
- 26.- MORALES VILLANUEVA, A. *Las Fuerzas de Orden Público*. Madrid. Editorial San Martín. 1980.
- 27.- MORALES VILLANUEVA, A. “El Modelo Policial Español”. Policía y Sociedad. D.G.P. 1989.
- 28.- PELLISÉ PRATS. *Orden Público*. Nueva Enciclopedia Jurídica. Barcelona. F. Seix. -1986.
- 29.- RANELLETTI, O. La polizia di sicurezza. Primo Trattato Completo di Diritto Amministrativo Italiano. Società Editrice Libreria. Milán-1908.
- 30.- ROUSSEAU, JUAN JACOBO: *El Contrato Social*, Selecciones Austral, Ed. Espasa-Calpe S.A., 1980

31.- SAINZ MORENO, F. Orden público económico y restricciones de la competencia. RAP-1977.

32.- SÁNCHEZ GÓMEZ, J. Manual de Clínica Criminológica. Perfil de Peligrosidad Criminal. Madrid: Tecnos. 2012. 978-84-309-5460-5.

33.- SANMARTÍN, José: *La Violencia y sus claves*, Ed. Ariel. 2000

34.- SANTAMARÍA DE PAREDES, V. *Curso de Derecho Administrativo*. 3ª Edición. Madrid-1981.

➤ **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:**

1.- CERVELLÓ DONDERIS, Vicenta y ANTÓN BARBERÁ, Francisco. *Estudios sobre Ciencias de la Seguridad. Policía y seguridad en el Estado de Derecho*. Ed. Tirant lo Blanch. ISBN-978-84-9004-355-4. 2012

2.- GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS: Manual para el Director de Seguridad, 1997

3.-GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS: Gestión integrada de Servicios y Seguridad, 84-922283-7-7. 1999

4.- LONDOÑO CÁRDENAS, Fabio A. *Esbozo de una Teoría General de la Ciencia de Policía*. Policía Nacional de Colombia. 2011

5.- MONTAGN, ASHLEY: *La naturaleza de la agresividad humana*, Alianza Editorial, 1978

6.- SÁNCHEZ MANZANO, Juan Jesús. *Seguridad privada. Apuntes y reflexiones*. Ed. Dilex. ISBN- 978-84-88910-31-8. 2001

➤ **RECURSOS:**

- Acceso a todos los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.

4



Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas, los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno a través de la plataforma virtual.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica. Para ello, el alumno contará tanto con el manual de la asignatura como con el material complementario de consulta y estudio de la plataforma on-line.
- **Tutoría on-line y telefónica:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.

Actividades de evaluación: exámenes finales y otras pruebas de evaluación (trabajo obligatorio).

5



Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de un trabajo obligatorio en cada uno de los semestres.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización del trabajo de evaluación continua (con valor del 40%).

- Examen (60 % de la nota final)

El examen consistirá en una prueba escrita con una serie de preguntas tipo test sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, aunque este estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

- Trabajo de evaluación continua (40% de la nota final)

El alumno deberá tener en cada uno de los trabajos al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. La nota del trabajo aprobado podrá guardarse para otra convocatoria posterior extraordinaria dentro del mismo curso académico.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

En el caso de que el alumno no entregue el trabajo obligatorio se considerará suspenso y tendrá la asignatura suspensa.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo de evaluación continua	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo de evaluación continua, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración y exposición	40%
Orden, corrección lingüística y claridad de conceptos	40%
Adecuación del contenido con la forma de presentación elegida	20%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas

complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- **Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura:

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica.



Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de tutorías de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	20 HORAS
Unidad 2	22 HORAS
Unidad 3	24 HORAS
Unidad 4	20,5 HORAS
Unidad 5	20,5 HORAS
Unidad 6	21,5 HORAS
Unidad 7	21,5 HORAS
TOTAL	150

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.